

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 6.503/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 466/2015

Sobre: Declaración herederos abintestato

Solicitante: Don Antonio Lara Arjona, doña María del Carmen  
Lara Arjona y don José Luis Lara Carvajal

Procurador: Don Manuel Maldonado Ruiz

Letrado: Don Mariano Mata Casado

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS LETRADA

DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA, HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 466/2015, por el fallecimiento sin testar de doña Araceli Lara Ocaña ocurrido en Baena el día 15 de enero de 2015 y promovido por don Antonio Lara Arjona, doña María del Carmen Lara Arjona y don José Luis Lara Carvajal, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena a 9 de octubre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.